



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 18 de septiembre de 2020

Telegrama No. 097

Doctora
MARÍA ISOLINA HERRERA ANGARITA
abogada_isolinaherrera@hotmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado No: 500013110004-2018-00368-00
Demandante: YULI ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
Demandado: ELIÉCER RENDÓN RAMÍREZ

Conforme lo establecido en auto de fecha once (11) de septiembre del año 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designada como **abogada de amparo de pobreza** del demandado ELIÉCER RENDÓN RAMÍREZ. La aceptación debe allegarse mediante memorial en formato PDF, al correo electrónico de este Juzgado.

Se advierte, que su aceptación es obligatoria, so pena de imponer las acciones legales correspondientes por su omisión y ordenar la compulsa de copias ante las autoridades a que haya lugar.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5dfc959922237e32733eef884b3de94ad81e164b00416cd45753f26b9c8cc30**

Documento generado en 22/09/2020 11:52:18 a.m.